Zipaquirá, septiembre de 2026

Dr.
CARLOS POVEDA
Gerente General IMCRDZ.

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA POTENCIA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ (2024258990059)

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted para presentar mi propuesta económica al contrato mencionado en referencia, el cual tendrá una duración de 3 meses.

Valor mensual del contrato $2.519.230. (Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos treinta pesos) por 3 MESES

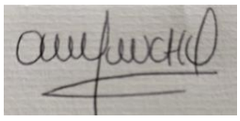
Valor total del contrato $ 7.557.690

PARA REALIZAR OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO.

1) Elaborar el plan de trabajo general de la escuela de formación deportiva, que especifique las actividades a desarrollar mensualmente acorde a los lineamientos establecidos por el programa Zipaquirá potencia deportiva y el (IMCRDZ), presentarlos en los formatos establecidos en el (SGC).
2) Implementar procesos de iniciación, formación y especialización deportiva en la escuela deportiva aplicando las sesiones de entrenamiento de cada mesociclo, para ello deberá contar con un mínimo de (60) integrantes en deportes individuales y (100) en deportes de conjunto.
3) Realizar diagnóstico, valoración física y técnica de cada deportista que asista a la escuela de formación estableciendo y aplicando la batería de test generales y específicos acordados con metodólogos del grupo interdisciplinario.
4) Participar en eventos deportivos, festivales, torneos y/o campeonatos municipales, departamentales y/o nacionales en los que se represente al municipio de acuerdo al cronograma presentando y las directrices dadas por el supervisor, presentar las solicitudes de apoyo a participaciones con una antelación de (15) días calendario, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad. dichas solicitudes de apoyo se deben presentar al metodólogo, y/o coordinación de deportes y presentar el informe de los resultados obtenidos en la participación al área de metodología - supervisor del contrato y al área de prensa, dentro del día hábil siguiente a la finalización de la misma. según el formato de (SGC).
5) Remitir a los deportistas a la atención directa al grupo interdisciplinario por medio del metodólogo y hacer un control del avance del deportista.
6) Asistir y brindar apoyo técnico en la estrategia selección de talentos en las instituciones educativas públicas y privadas
7) Programar y ejecutar dos festivales municipales, zonales y/o departamentales de la escuela de formación, con la participación de todos los deportistas que integren la escuela de formación del (IMCRDZ).
8) Diseñar y ejecutar el programa de iniciación deportiva dirigido a los niños y niñas de las instituciones educativas del municipio, participar en los festivales, preescolares, escolares, rondas infantiles programados por el (IMCRDZ) y entregar todos los soportes necesarios requeridos por el supervisor
9) Apoyar la organización y llevar a cabo los festivales de mini deportes. preescolares. escolares e intercolegiados programados por (IMCRDZ).
10) Implementar el procedimiento que corresponde al almacén para la solicitud, entrega y devolución de los implementos que requiera para el desarrollo de las actividades de la escuela de formación deportiva y el programa de iniciación deportiva y velar por su correcto uso.

11) Asistir apoyar y ejecutar vacaciones recreativas y deportivas del (IMCRDZ) de acuerdo a las directrices dadas por el supervisor
12) Asistir a los eventos mensuales programados por el (IMCRDZ) apoyando su organización y ejecución, como participar activamente en reuniones, capacitaciones y programas que desarrolle (IMCRDZ) y/o la alcaldía municipal
13) Apoyar las estrategias de acompañamiento psicosocial para los usuarios de las escuelas de formación deportiva del (IMCRDZ).
14) Mantener contacto directo con los rectores, coordinadores y presidentes de (JAC), ejecutando el programa deportivo asignado y concertado entre las partes.
15) Presentar y radicar oportunamente el informe de actividades con los soportes correspondientes (listados de asistencia, registro fotográfico, planillas y demás evidencias), de acuerdo con los requerimientos del supervisor y dentro de las fechas establecidas en el cronograma definido por el Coordinado de Deportes o Supervisor del contrato.
16) Diligenciar y articular el proceso de gestión de calidad en la ejecución del contrato.
17) Las demás que conforme la naturaleza del presente contrato deba ser cumplidas para asegurar su correcto cumplimiento.
18) Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se genera en la ejecución contractual en la plataforma Colombia compra eficiente (SECOP ii).

Agradezco de antemano la atención a la presente. Cordialmente,



ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA

C.C 1.075.659.111 DE Zipaquirá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHAPARRO	OTALORA	ANGELA JULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1075659111	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 08 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6 17A 16

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ

TELÉFONO EMAIL angelitachaparro0828@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION EDUCATIVA	04	2022	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE	09	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Universidad Bosque	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Congreso internacional medicina del deporte	03	2012

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3204074615	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENDORA DEPORTIVA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES Y RECREACION						*DIRECCIÓN* Carrera 15 No. 18 A -02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NEMOCÓN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3204074615	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATINAJE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* Calle 1 4 Coliseo Cubierto					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NEMOCÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO PATINAJE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 1 null null carrera 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE PATIANJE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 null null 18a-025						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NEMOCÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE FISICA Y ENTRENADORA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 1A 11A 4 carrera 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204074615	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMAFOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* AREA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 18A 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* ENTRENAMIENTO Y FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* ENTRENAMIENTO Y FORMACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 11 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Gimnasio Integral Genios Del Zipa			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. ADMINISTRATIVA Y DOCENTE	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10A 5 22					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO INTEGRAL GENIOS DEL ZIPA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ZIPAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3204074615	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	03	*Año:* 2014	*Día:*	10	*Mes:*	08	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10A 5 22					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	8	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO_X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Zipaquira-2026

Angela chaparro

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

zipaquira septiembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-13 22:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	JULIETH	CHAPARRO	OTALORA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075659111

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ZIPAQUIRÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ZIPAQUIRÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	ZIPAQUIRÁ

Dirección	["Calle 15 No. 18A-02 Zipaquirá"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$40.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	JAVIER	CAPADOR	SUAREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 80547069

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301163833

PIB
19:16:34

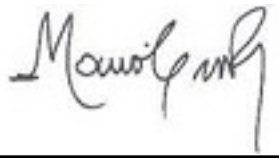
Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075659111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Aumentar el contraste

UTC -5 19:19:36
Angela Julieth Ch...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- **Mis datos de usuario**
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	formador patinaje
Título	
Nombre	Angela Julieth
Apellidos	Chaparro Otalora
Fecha de Nacimiento	28/08/1989 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Postgraduate
Género	Female
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Angela Julieth Chaparro Otalora
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1075659111
Dirección	carrera 6b n° 17 a 16
Código postal	
Estrato	
Ubicación	Zipaquirá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	angelitachaparro0828@gmail.com
Teléfono	
Celular	3204074615

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

16°C Despejado | Buscar | ESP LAA | 7:19 p. m. 13/08/2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 14:09:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075659111
Código de Verificación	1075659111260814140924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:34 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075659111**
Apellidos y Nombres: **CHAPARRO OTALORA ANGELA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 09:57:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075659111** y Nombre: **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145674587** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angela Julieth Chaparro Otalora, identificado(a) con CC número 1075659111, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075659111
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Julieth Chaparro Otalora
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/08/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	160 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	48 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1075659111 ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA Desde 01/07/2024 - Vigente

Generado por interfaces 13/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.659.111**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075659111 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 07:34 PM

Código Verificación: **FGRUMS451B**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

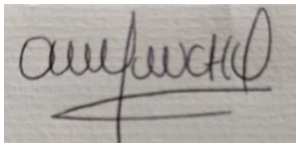
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA** , identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.659.111 de Zipaquirá, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro impedido para contratar con el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, y ejecutar el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA POTENCIA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ”

Por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.

La presente declaración, se suscribe el Agosto del 2026.



ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA
C.C 1.075.659.111 de Zipaquirá

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7242 - de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Angela Julieth Chaparro Otálora

C. C. 1.075.659.111 de Tipaquirá

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un

Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Profesional en Ciencias del Deporte

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, Septbre. 26 de 2013

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Diploma No. 7850
Registrado al Folio No. 101
Del Libro de Diplomas No. 2-101-7755-E4
Fecha IX-24/13

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
ACTA DE GRADO
No. 7850
2-101-7755-CH

En la Ciudad de Bogotá, el 26 de Septiembre de 2013, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

A: ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA

Identificado (a), con la cédula de ciudadanía No. 1.075.659.111 de Zipaquirá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., el 26 de Septiembre de 2013.

Firmado por:

JAIME CADENA SANTOS
Presidente

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

CAMPUS UNIVERSITARIO: Calle 222 No. 55 - 37 PBX: (57-1) 668 4700 FAX: (57-1) 676 1132
SEDE NORTE: Calle 72 No. 14 - 20 TELS.: 217 9345 - 345 0396
NIT.: 860.403.721-2 - www.udca.edu.co - Bogotá D.C. - Colombia

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

A

ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA

C. C. No. 1.075.659.111 EXPEDIDA EN ZIPAQUIRÁ.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 22 DE ABRIL DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE POSTGRADO

No. 18826

THOMAS GREG & SONS.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO

Personería Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

Acta No. 10020 **Folio No. 10020**

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, en Auditorio Fundadores de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RICARDO GÓMEZ GIRALDO Rector de la Universidad, FERNANDO DUQUE GARCIA Secretario General y ANA LUZ RODRÍGUEZ GÓNZALEZ Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.659.111 de Zipaquirá, quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Postgrado **ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA.**

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 99 - Folio 48525-C, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.

Fernando Duque G.

FERNANDO DUQUE GARCIA

Secretario General

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

LICEO INTEGRADO DE ZIPAQUIRÁ

JORNADA MAÑANA
RESOLUCION 00764-04
CALLE 8ª NO. 12 - 37
TELÉFONO 8527561 - DANE 125899000070

En la ciudad de Zipaquirá a los (01) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del **LICEO INTEGRADO DE ZIPAQUIRA**, Institución Educativa, aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico según Resolución No.00764 de Marzo de 2004 .

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Angela Julieth Chaparro Otálora
T.I. 890828-55816 de Zipaquirá

Es fiel copia tomada del acta original No. 46 de fecha 01/12/06 que consta de 122 estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de ***Acosta Rodríguez Gloria Alejandra*** y cierra con el nombre de ***Zambrano Cañon Leidy Jinneth*** .

Firmado y sellado por GABRIEL CÁRDENAS GÓMEZ (Rector) y NELSON GIOVANY MOLINA USECHE (Secretario).

Dada en Zipaquirá, al 01 día del mes de Diciembre del año 2006.

Firmado y sellado

Rector
GABRIEL CÁRDENAS GÓMEZ
C.C. No. 11.335.084 de Zipaquirá

Secretario
NELSON GIOVANY MOLINA USECHE
C.C. No. 80.403.971 San Juan de Rioseco

Powered by CamScanner

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

EL GERENTE GENERAL

CERTFICA QUE:

Una vez revisado el archivo se verifico que **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA** identificado con la cedula de ciudadania No. 1075659111, en el año 2022 firmó contrato de prestación de servicios número 346 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No.	346/2022
DURACION:	Tres (03) meses y quince (15) días.
VALOR	Siete Millones Doscientos Noventa Mil Trescientos Noventa y Un Pesos ($9.290.391) m.cte
FECHA SUSCRIPCION:	Septiembre dos (2) de 2022
FECHA DE FINALIZACION:	Diciembre diecisiete (17) de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA TIERRA DE CAMPEONES EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ

La presente se expide, soporte hoja de vida a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2023.

Lic. FREDY ERNESTO ESPINOSA CACERES
Gerente General

Elaboró: María C.-Auxiliar Administrativa
Revisó: Fredy Espinosa Cáceres
Aprobó: Fredy Espinosa Cáceres

Powered by CamScanner

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente **CERTIFICO** que la Señora **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.111 de Zipaquirá, laboró en nuestra Institución desde 3 de marzo de 2014 hasta 10 de Agosto de 2.022.

Durante este tiempo se destacó por su honestidad, responsabilidad y cumplimiento de sus labores en los cargos encomendados como docente de preescolar, docente de corporal, coordinadora de preescolar y secretaria académica, de una forma sobresaliente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de agosto de 2.022

Atentamente,

GIMNASIO INTEGRAL
GENIOS DEL ZIPA

SANDRA VARGAS NOVA
Directora Administrativa

INDEPORTES

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-284-884-1

Certifica que **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.075.659.111, suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 934 DE 2023**	
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.427.000	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE	
FECHA TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa. 2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad 3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de	

	práctica, y la demás información aplicable. 4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización. 7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios. 8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas. 10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el

INDEPORTES

	cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final. 11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado. 12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa. 13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). 16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero del 2024.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyecto: Juana María Silva Romero - Contratista

Alcaldía Municipal de Nemocón

IMRDN

832.002.139-2

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCON

CERTIFICA

Que, el Instituto Municipal para la recreación y el Deporte de Nemocón con numero de **NIT 832002139-2** ha celebrado con **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.075.659.111 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), el Contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE NEMOCON
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA**
NUMERO DEL CONTRATO: 10-2024
FECHA DEL CONTRATO: 20 DE MARZO DE 2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE PATINAJE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCÓN".
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 10.500.000).
PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 20 DE 2024
FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 20 DE 2024

La presente se expide a solicitud del interesado en la oficina del instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Nemocón a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ZULAIT YESENIA GOMEZ BARAHONA
Directora Ejecutiva
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte.
Nemocón – Cundinamarca.

Elaboró: **Alba Lucy López Guasca**
Revisó: Zulait Yesenia Gómez Barahona
Aprobó: Zulait Yesenia Gómez Barahona

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo se verifico que **Angela Julieth Chaparro Otalora** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.659.111, en el año 2024 firmó contrato de prestación de servicios número 053 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No.	053/2024
DURACION:	Cinco (05) meses.
VALOR:	Once millones trecientos setenta Mil trecientos Noventa Pesos ($11.370.390) m/cte.
FECHA SUSCRIPCION:	15/02/2024
FECHA INICIO:	Febrero quince (15) de 2024.
FECHA TERMINCION:	Julio 14 de 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA TIERRA DE CAMPEONES EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ.

La presente se expide para soporte hoja de vida, a los once (11) días del mes de julio del año 2024.

CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
Gerente General

Elaboró: Sindy Gómez- Auxiliar administrativo
Revisó: Carlos Alberto Poveda Gómez- Gerente General
Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez- Gerente General

Escaneado con CamScanner

832.002.139-2

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NEMOCON

CERTIFICA

Que, el Instituto Municipal para la recreación y el Deporte de Nemocón con numero de **NIT 832002139-2** ha celebrado con **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.075.659.111 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), el Contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE NEMOCON
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: **ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA**
NUMERO DEL CONTRATO: 34-2024
FECHA DEL CONTRATO: 01 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE NEMOCÓN EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE".

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.550.000)
PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO: OCTUBRE 01 DE 2024
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2024

La presente se expide a solicitud del interesado en la oficina del instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Nemocón a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ZULAIT YESENIA GOMEZ BARAHONA
Directora Ejecutiva
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte.
Nemocón – Cundinamarca.

Elaboró: Daihan Stefany Rodriguez Penagos
Revisó: Zulait Yesenia Gómez Barahona
Aprobó: Zulait Yesenia Gómez Barahona

https://inrd-nemocon.micolombiadigital.gov.co/
IMRD Nemocón
imrd@nemocon-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 1 Carrera 4 Coliseo Cubierto

Escaneado con CamScanner

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo se verifico que **Angela Julieth Chaparro Otalora** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.659.111, en el año 2024 firmó contrato de prestación de servicios número 053 teniendo como objeto contractual:

CONTRATO No.	053/2024
DURACION:	Cinco (05) meses.
VALOR:	Once millones trecientos setenta Mil trecientos Noventa Pesos ($11.370.390) m/cte.
FECHA SUSCRIPCION:	15/02/2024
FECHA INICIO:	Febrero quince (15) de 2024.
FECHA TERMINCION:	Julio 14 de 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRA TIERRA DE CAMPEONES EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ.

La presente se expide para soporte hoja de vida, a los once (11) días del mes de julio del año 2024.

CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
Gerente General

Elaboró: Sindy Gómez- Auxiliar administrativo
Revisó: Carlos Alberto Poveda Gómez- Gerente General
Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez- Gerente General

Powered by CamScanner

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA QUE

Revisado el archivo de la entidad se pudo verificar que ÁNGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA identificada con la cedula de ciudanía No. 1.075.659.111, firmo contrato de prestación de servicios con este Instituto No. 136 del 2026 con el siguiente objeto contractual.

Contrato No.	136-2026
Duración:	Siete (07) meses.
Valor:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($17.634.610) M/CTE.
Fecha de suscripción:	Enero veinte (20) de 2026
Fecha de inicio	Febrero dos (02) de 2026
Fecha de terminación:	Septiembre primero (01) de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPAQUIRÁ POTENCIA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMCRDZ (2024258990059)

La presente se expide para hoja de vida a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026.

CARLOS ALBERTO POVEDA GÓMEZ
Gerente General IMCRDZ

Elaboró: María C- Auxiliar Administrativo.
Revisó: Carlos Alberto Poveda Gómez – Gerente General IMCRDZ
Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez – Gerente General IMCRDZ

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230332821

(415)7707212489984(8020) 000014123033282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 6 5 9 1 1 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 6 5 9 1 1 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAPARRO	OTALORA	ANGELA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal
CR 6 B 17 A 16

42. Correo electrónico angelitachaparro0828@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 7 4 6 1 5	3 1 8 4 0 2 0 6 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 4 0 9	0 0 9 0	2 0 2 0 0 1 0 1	8 5 5 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-20 / 09:05:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO OTALORA ANGELA JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:54:43 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075659111,** Apellidos y Nombres **CHAPARRO OTALORA ANGELA JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMCRDZ**, con NIT **800195954-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANGELA JULIETH CHAPARRO OTALORA Identificado con CC 1075659111

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina ZIPAQUIRA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24060436195
Fecha de apertura:	25 de Febrero de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 13 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social